



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 73 y 77 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE Nº 17/2024

Día 30 de DICIEMBRE de 2024 (lunes)

09:30 HORAS

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Anexo: ORDEN DEL DÍA

(arts. 73 y 77 del ROP)

CUESTIÓN PREVIA: Ratificación de la urgencia de la convocatoria.

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Hacienda

I-1.1. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos: resolución de alegaciones y aprobación definitiva.

Medio Ambiente

I-1.2. Ordenanza reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de Alicante: resolución de alegaciones y aprobación definitiva.





I-2. PROPUESTAS DE EXPEDIENTES

Seguridad

- I-2.1.** Reconocimiento extrajudicial de crédito de reparación de cesta autoescalera de camión del Speis AEA V8 con matrícula 3614HGK, por la mercantil Rosenbauer Española, S.A.: aprobación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica impresa.

El Alcalde-Presidente

Doy fe
El Secretario General del Pleno Accidental

Luis Barcala Sierra

Francisco Joaquín Montava Moltó